

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Lubomir Orkusz. Callejón dos Codos, número 5, bajo B. Toledo.
Jhon Wilder Bohórquez Ciro. Callejón de Bodegones, número 2, 4 B. Toledo.

Ionel Daniel Baloi. Calle de las Cuestas, 6-bajo A. Toledo.
Marinela Baloi y, C.I.B. y C.N.B. (menores). Calle de las Cuestas, número 6, bajo A. Toledo.

Adriana Suárez Luaces. Ronda de Buenavista, número 37, bloque 11-1 C. Toledo.

Juan José Bargaño Rodríguez. Calle Duque de Ahumada, número 3, 5 dcha. Toledo.

Blanca Salvador de Luna y M.B.S. (menor). Calle Duque de Ahumada, número 3, 5 dcha. Toledo.

Xiulín Lín. Calle Ntra. Sra. de la Guía, número 4, 2 izqda. Toledo.

Liqin Lín. Calle Ntra. Sra. de la Guía, número 4, 2 izqda. Toledo.

Rodrigo Horvath Juliani. Calle Lisboa, número 16, 4 B. Toledo.

Nicoleta Ramadan. Calle Pablo Neruda, número 13, 1 dcha. Toledo.

Elena Laura Musiu. Calle Pablo Neruda, número 13, 1 dcha. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residen en la actualidad.

Toledo 28 de abril de 2014.-El Seretario General de Gobierno,
Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 3897